

65610
5

MEISON C.A.

Guayaquil, 22 de julio del 2015

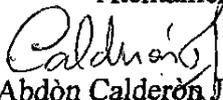
Señor
Carlos Xavier Jácome López
Ciudad.-

De mis consideraciones:

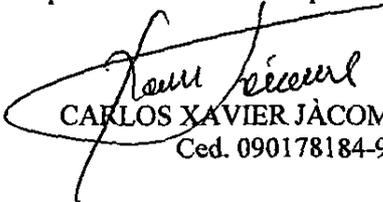
Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MEISON C.A. , en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS que fijan los estatutos de la misma, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. El último nombramiento otorgado a su favor consta inscrito con fecha 29 de junio del 2010 en el Registro Mercantil de este mismo Cantón Guayaquil.

Sus atribuciones son las que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía entre éstas, a usted le corresponderá subrogar al Gerente en los casos que establecen los Estatutos y ejercer la representación legal individual en esos términos .

La Compañía MEISON C.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 22 de noviembre de 1.990 , en la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de diciembre de 1.990.

Atentamente,

Abdón Calderón Jácome
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON.- En Guayaquil, 22 de julio del 2015, acepto el Nombramiento de Presidente de la Compañía MEISON C.A. que antecede


CARLOS XAVIER JÁCOME LÓPEZ
Ced. 090178184-9





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.954
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEISON C.A.**, a favor de **CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ**, de fojas **31.480 a 31.482**, Registro de Nombramientos número **9.928**.

ORDEN: 38954



Guayaquil, 06 de agosto de 2015

REVISADO POR: *be*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1210897

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

25 AGO 2015

HORA:
16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle